



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Comisión Financiera

PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, 6 de febrero de 2019

DICTAMEN N.º 5
ARCHIVO

Señores Secretarios y Secretarias
Asamblea Legislativa
Presente

La Comisión Financiera se refiere al expediente n.º 148-7-2015-1, que contiene iniciativa de diputados de GANA, en el sentido se emitan "Disposiciones Transitorias para el Otorgamiento de Créditos por las Instituciones Financieras de la Banca Estatal a Personas Pensionadas."

Exponen los mocionantes que las personas pensionadas, cuando solicitan créditos a la banca comercial, les aplican tasas altas que resultan impagables con pensiones mínimas, lo cual les imposibilita el acceso al crédito, por lo que es necesario emitir un decreto que les facilite dicho acceso por medio de la banca estatal, con tasas de interés preferenciales.

En el proceso de estudio del expediente, consta la opinión del Banco de Desarrollo de El Salvador, BANDESAL, en la que expone que las finalidades de los productos y servicios de la banca comercial, no necesariamente son los mismos que ofrecen la banca estatal, pues estas generalmente están destinadas a ser complementarias de la actividad bancaria privada, ya que atiende principalmente a los sectores productivos, lo cual conlleva a un riesgo superior a los demás tipos de crédito, teniendo la prohibición de atender créditos de consumo.

Asimismo, se obtuvo la opinión del Banco de Fomento Agropecuario, que consigna que desde el año 2011, dicha entidad cuenta con una línea de crédito para financiar a pensionados, la cual fue creada con la finalidad de volver accesible el crédito a dicho sector, ofreciéndoles condiciones preferenciales, por lo que en ese sentido consideran que el BFA, ya está cumpliendo con los objetivos que persigue la iniciativa y por consiguiente, a su juicio, no es necesario la creación de dicha normativa.

Con base a las consideraciones expuestas, la suscrita comisión ha resuelto emitir dictamen en el sentido que el expediente pase al **ARCHIVO**.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Comisión Financiera

DIOS UNIÓN LIBERTAD

José Francisco Merino López
Presidente

José Javier Palomo Nieto
Secretario

Francisco José Zablah Safie
Relator

Vocales:

Reinaldo Alcides Carballo Carballo

Felissa Guadalupe Cristales Miranda

Guillermo Antonio Gallegos Navarrete

José Andrés Hernández Ventura

Hortensia Margarita López Quintana

Rodolfo Antonio Martínez

José Serafín Orantes Rodríguez

Rosa María Romero

Expediente n.º 148-7-2015-1